

DENOMINACION:

**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA**

DOMICILIO LEGAL:

General Güemes Nº 994 - Salta

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

Organismo Profesional

DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN SU ACTIVIDAD:

Ley Nº 5.412 y sus modificatorias (Leyes Nº 5.993 y Nº 6.173)

EJERCICIO ECONOMICO Nº 45

INICIADO EL:

1 de Setiembre de 2024

FINALIZADO EL:

31 de Agosto de 2025

**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA****ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL**

al 31/08/25, comparativo con el ejercicio anterior.  
Cifras expresadas en moneda homogénea

		Al 31/08/25	Al 31/08/24
		\$	\$
<b><u>ACTIVO</u></b>			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	(Nota 2.1)	69.806.994,81	37.221.572,76
Inversiones	(Nota 2.2 y 1.3a)	431.205.358,70	538.182.444,78
Créditos con asociados	(Nota 2.3)	550.633.069,12	278.328.126,26
Otros créditos	(Nota 2.4)	19.439.893,46	33.473.653,97
Total del Activo Corriente		<u>1.071.085.316,09</u>	<u>887.205.797,77</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			
Bienes de uso	(Notas 1.3b; 2.5 y Anexo I )	2.577.729.515,86	2.679.007.714,04
Total del Activo No Corriente		<u>2.577.729.515,86</u>	<u>2.679.007.714,04</u>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<u>3.648.814.831,95</u>	<u>3.566.213.511,81</u>
<b><u>PASIVO</u></b>			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas	(Nota 2.6)	151.611.501,43	121.946.356,12
Total del Pasivo Corriente		<u>151.611.501,43</u>	<u>121.946.356,12</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Total del Pasivo No Corriente		0,00	0,00
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<u>151.611.501,43</u>	<u>121.946.356,12</u>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>	(Según estado respectivo)	3.497.203.330,52	3.444.267.155,69
Total Pasivo y Patrimonio Neto		<u>3.648.814.831,95</u>	<u>3.566.213.511,81</u>

Las Notas 1 a 4 y los Anexos I a IV forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 13/11/25

  
MARCELO E. GAUFFIN  
Contador Público Nacional  
Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES

  
Dra. María Trinidad Arias Villegas  
PRESIDENTA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



# COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA

## ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/25, comparativo con el ejercicio anterior.  
Cifras expresadas en moneda homogénea

Ejercicio finalizado el	
Al 31/08/25	Al 31/08/24
\$	\$

### RESULTADOS ORDINARIOS

#### RECURSOS

Para fines generales	(Anexo II )	1.582.981.227,36	1.501.022.473,84
Total Recursos		1.582.981.227,36	1.501.022.473,84

#### GASTOS

Generales de administración	(Anexo III)	-1.241.786.390,73	-1.194.149.720,63
Específicos de extensión	(Anexo IV)	-145.057.467,10	-171.328.282,93
Amortizaciones de bienes	(Anexo I )	-107.014.057,77	-115.926.895,16
Total Gastos		-1.493.857.915,60	-1.481.404.898,72
Resultado Operativo		89.123.311,76	19.617.575,12

#### RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA, Incluido el RECPAM

(Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda)

-36.187.136,93	-407.761.288,10
----------------	-----------------

RESULTADO ORDINARIO - Déficit	52.936.174,83	-388.143.712,98
-------------------------------	---------------	-----------------

### RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

0,00	0,00
------	------

RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO - Superávit	52.936.174,83	-388.143.712,98
---	---------------	-----------------

Las Notas 1 a 4 y los Anexos I a IV forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 13/11/25

MARCELO E. GAUFFIN  
Contador Público Nacional  
Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES

Dra. María Trinidad Arias Villegas  
PRESIDENTA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



## COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA

### ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/25, comparativo con el ejercicio anterior.  
Cifras expresadas en moneda homogénea

CONCEPTO	APORTE DE LOS ASOCIADOS		SUPERAVIT ACUMULADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	
	CAPITAL	AJUSTES AL PATRIMONIO		AL 31/08/25 \$	AL 31/08/24 \$
Saldos al inicio del ejercicio		68.957.821,81	3.375.309.333,88	3.444.267.155,69	3.832.410.868,67
Modificación saldos inicio					
Saldos al inicio modificados		68.957.821,81	3.375.309.333,88	3.444.267.155,69	3.832.410.868,67
Resultado del ejercicio - Superávit			52.936.174,83	52.936.174,83	-388.143.712,98
Saldo al cierre del ejercicio		68.957.821,81	3.428.245.508,71	3.497.203.330,52	3.444.267.155,69

Las Notas 1 a 4 y los Anexos I a IV forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 13/11/25



MARCELO E. GAUFFIN  
Contador Público Nacional  
Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES



Dra. María Trinidad Arias Villegas  
PRESIDENTA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



# COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

**Por el ejercicio anual finalizado el 31/08/25, comparativo con el ejercicio anterior.**  
**Cifras expresadas en moneda homogénea**

CONCEPTO	Ejercicio finalizado el	
	31/08/25 \$	31/08/24 \$
VARIACION NETA DEL EFECTIVO (Caja, Bancos e Inversiones)		
Efectivo al inicio del ejercicio	575.404.017,54	712.937.612,00
Modificación de ejercicios anteriores		
Efectivo modificado al inicio del ejercicio	575.404.017,54	712.937.612,00
Efectivo al cierre del ejercicio	501.012.353,51	575.404.017,51
Variación neta del efectivo (Disminución)	-74.391.664,03	-137.533.595,10
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS:		
Ingresos de fondos ordinarios	(Nota 3.1) 1.339.645.980,99	1.562.150.956,50
Ingresos de fondos extraordinarios	0,00	0,00
Egresos por actividades de funcionamiento y de extensión		
Egresos de fondos extraordinarios	-1.372.112.063,02	-1.283.511.248,40
<i>Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas</i>	0,00	0,00
-32.466.082,03	278.639.708,12	
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Egresos por inversiones en bienes de uso		
<i>Flujo neto de efectivo generado en actividades de inversión</i>	(Nota 3.2) -5.738.445,07	-8.412.015,12
-5.738.445,07	-8.412.015,12	
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Ingreso por préstamos		
Pago de préstamos	0,00	0,00
<i>Flujo neto de efectivo generado por actividades de financiacion</i>	0,00	0,00
0,00	0,00	
RESULTADOS FINANCIEROS y POR TENENCIA, incluido el RECPAM		
(Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda)		
<i>Neto por resultados financieros y p/tenencia generados por el E y EE</i>	-36.187.136,93	-407.761.288,10
-36.187.136,93	-407.761.288,10	
Variación neta del efectivo (Disminución)	-74.391.664,03	-137.533.595,10

Las Notas 1 a 4 y los Anexos I a IV forman parte integrante de estos Estados Contables.

Firmado a los efectos de su identificación  
 con mi informe de fecha 13/11/25

  
**MARCELO E. GAUFFIN**  
 Contador Público Nacional  
 Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES

  
**Dra. María Trinidad Arias Villegas**  
**PRESIDENTA**  
 Colegio de Abogados y Procuradores  
 de Salta



**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA**

**BIENES DE USO**

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/08/25, comparativo con el ejercicio anterior  
Cifras expresadas en moneda homogénea

ANEXO I

RUBROS	VALOR AL COMIENZO DEL EJERC.	ALTAS DEL EJERCICIO	BAJAS DEL EJERCICIO	VALOR AL CIERRE DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES		ACUMULAL CIERRE DEL EJERCICIO	VALOR RESIDUAL AL 31/08/2025	VALOR RESIDUAL AL 31/08/2024
					ACUMULAL COMIENZO DEL EJERC.	DEL EJERCICIO			
MUEBLES Y UTILES	416.152.125,86	527.973,93	0,00	416.680.099,79	386.600.924,11	10.665.152,24	397.266.076,35	19.414.023,44	29.551.180,94
EQUIPOS DE OFICINA	432.189.689,71	3.356.735,74	0,00	435.546.425,45	411.832.966,47	12.913.174,22	424.746.140,69	10.800.284,76	20.356.689,62
SISTEMAS INFORMÁTICOS	114.233.571,52	1.372.009,60	0,00	115.605.581,12	108.716.350,52	2.973.185,98	111.689.536,50	3.916.044,62	5.519.551,98
BIBLIOTECA	176.585.421,98		0,00	176.585.421,98	175.115.323,30	1.045.909,16	176.161.232,46	424.189,52	1.470.096,76
INSTALACIONES	308.851.051,71	481.725,80	0,00	309.332.777,51	249.022.400,25	14.918.503,12	263.940.903,37	45.391.874,14	59.828.612,79
INMUEBLES	3.418.022.678,19		0,00	3.418.022.678,19	856.057.552,18	64.344.080,63	920.401.632,81	2.497.621.045,38	2.581.985.475,16
HERRAMIENTAS	10.513.230,57		0,00	10.513.230,57	10.197.124,15	154.052,42	10.351.176,57	162.054,00	316.106,78
<b>TOTAL</b>	<b>4.876.547.769,54</b>	<b>5.738.445,07</b>	<b>0,00</b>	<b>4.882.286.214,61</b>	<b>2.197.542.640,98</b>	<b>107.014.057,77</b>	<b>2.304.556.698,75</b>	<b>2.577.729.515,86</b>	<b>2.679.007.714,04</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 13/11/25

  
MARCELO E. GAUFFIN  
Confador Público Nacional  
Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES

  
Dra. María Trinidad Afías Villegas  
PRESIDENTA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA****RECURSOS**

ANEXO II

Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/08/25  
Cifras expresadas en moneda homogénea

DETALLE	Para fines		31/08/25 Total \$	31/08/24 Total \$
	Generales \$	Específicos \$		
Derecho de ejercicio profesional	1.085.878.844,39		1.085.878.844,39	784.485.137,12
Derecho de inscripción	134.056.099,34		134.056.099,34	152.820.917,97
Derecho de actuación	216.187.578,84		216.187.578,84	316.708.605,10
Recaudación Cursos - Conferencias - Jornadas	9.627.800,63		9.627.800,63	33.327.494,00
Recupero de gastos	1.392.810,97		1.392.810,97	37.273.891,16
Recaudación Centro de Mediación	8.510.813,55		8.510.813,55	5.880.498,30
Recursos varios	127.327.279,64		127.327.279,64	170.525.930,19
<b>TOTAL</b>	<b>1.582.981.227,36</b>	<b>0,00</b>	<b>1.582.981.227,36</b>	<b>1.501.022.473,84</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 13/11/25

MARCELO E. GAUFFIN  
Contador Público Nacional  
Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES

Dra. María Trinidad Arias Villegas  
PRESIDENTA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA**

ANEXO III

**GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION****Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/08/25****Cifras expresadas en moneda homogénea**

DETALLE	31/08/25 \$	31/08/24 \$
Sueldos del personal	723.096.992,28	731.610.069,48
Cargas sociales	187.442.392,38	170.671.064,49
Honorarios y otras retribuciones	47.891.026,94	16.450.245,24
Servicios (luz, gas, teléfono, internet, franqueo)	65.041.934,66	46.442.828,21
Papelería y útiles	8.026.464,39	17.363.589,47
Gastos bancarios	9.115.518,40	11.593.809,15
Gastos de publicidad	7.819.245,08	6.083.918,09
Gastos medios de cobranza (TC, TD, DA, PMC, BP, etc.)	60.821.652,16	71.196.038,38
Alquileres pagados	8.752.953,65	5.689.499,70
Mantenimiento, refacciones y limpieza	51.704.506,76	48.680.054,99
Impuestos y tasas	619.799,74	349.189,89
Seguros pagados	1.986.985,94	2.476.936,89
Bonificaciones DEP por pago adelantado o en término	6.822.791,65	7.659.878,91
Gastos atención al personal	5.072.789,17	14.174.461,59
Gastos en seguridad	1.663.002,42	2.166.152,69
Gastos varios de funcionamiento	4.361.689,81	8.888.455,38
Gastos compartidos con CSSA	(Nota 1.4)	51.546.645,30
<b>TOTAL</b>	<b>1.241.786.390,73</b>	<b>1.194.149.720,63</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 13/11/25

MARCELO E. GAUFFIN  
Contador Público Nacional  
Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES

Dra. María Trinidad Arias Villegas  
PRESIDENTA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA**

ANEXO IV

**GASTOS ESPECIFICOS DE EXTENSION****Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/08/25****Cifras expresadas en moneda homogénea**

DETALLE	31/08/25 \$	31/08/24 \$
Cursos - Conferencias - Jornadas	17.181.034,80	14.568.628,42
Actos sociales	14.024.110,98	72.514.267,46
Viáticos y movilidad	2.517.348,22	4.558.467,83
Representación	5.700.032,89	6.914.494,50
Aportes a Instituciones adheridas	36.804.871,25	5.359.777,74
Atención a colegiados	59.966.725,40	59.808.800,27
Centro de Mediación	3.396.066,71	2.147.720,41
Comisión de Jóvenes Abogados y Abogadas	1.358.927,50	591.427,07
Instituto de Derechos Humanos	307.850,01	97.401,67
Comisión de Deportes	1.778.910,21	3.361.505,04
Comisión de Padrinazgo y Tutoría	365.757,90	78.065,88
Instituto Defensa del Consumidor	0,00	85.020,34
Instituto de Derecho Animal	0,00	14.060,96
Consultorio Jurídico Gratuito	0,00	174.182,66
Instituto de Derecho del Trabajo	0,00	31.535,23
Instituto Jurídico con Perspectiva de Género	255.511,00	129.813,70
Instituto de Derecho Previsional y de la Vejez	322.807,80	96.519,95
Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal	249.756,09	98.908,96
Instituto Derecho de Familia	463.671,84	6.244,65
Instituto de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	46.714,50	204.014,50
Subsidios y donaciones	246.272,00	72.595,41
Otros gastos de extensión	71.098,00	414.830,28
<b>TOTAL</b>	<b>145.057.467,10</b>	<b>171.328.282,93</b>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 13/11/25

MARCELO E. GAUFFIN  
Contador Público Nacional  
Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES

Dra. María Trinidad Arias Villegas  
**PRESIDENTA**  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



# COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31/08/25  
Cifras expresadas en moneda homogénea

### NOTA 1: NOTAS PRELIMINARES

Las normas contables más significativas aplicadas son las siguientes:

#### 1.1 Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados y expuestos siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

#### 1.2 Unidad de Medida - Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea (pesos de agosto 2025), reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 31 de agosto de 2024 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio a fin de permitir su comparabilidad (actualizada por el coeficiente anual 1,3356).

Para la preparación de los presentes estados contables, se ha optado por las siguientes simplificaciones dispuestas por la Resolución N° 539/2018 (FACPCE):

\* El estado de flujo de efectivo ~~ha~~ sido presentado por el método directo, mostrando la información ajustada por inflación en forma sintética.

\* Se optó por exponer en una misma línea los "Resultados Financieros y por Tenencia" (incluyendo Resultados por Exposición al Cambio del poder adquisitivo de la moneda - RECPAM) en el Estado de Resultados, tal como lo permite la RT N° 6.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los componentes de esos resultados, y, por separado, las magnitudes nominales de los efectos de la inflación.

#### 1.3 Criterios de medición

##### a) Inversión en moneda extranjera

La existencia de moneda extranjera en la Caja de Seguridad del Banco Macro y en el saldo de la cuenta de dólares USA del mismo Banco (Total U\$S 316.364,90), se encuentran valuada al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina, vigente al 31/08/25.

##### b) Bienes de uso:

Los bienes de uso están valuados al costo de adquisición, reexpresado al cierre de este Ejercicio, menos la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicándose tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 13/11/25

MARCELO E. GAUFFIN  
Contador Público Nacional  
Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES

Dra. María Trinidad Arias Villegas  
PRESIDENTA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



# COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/08/25  
Cifras expresadas en moneda homogénea

### 1.4 Gastos compartidos con la C.S.S.A.

El Colegio de Abogados y la Caja de Seguridad Social afrontan gastos comunes en las distintas instalaciones que comparten: Sedes del Interior, Biblioteca y Salón de Usos Múltiples. El balance neto de dichos gastos (+/-), se refleja contablemente en la cuenta "Gastos compartidos con CSSA".

### NOTA 2: COMPOSICION DE LOS RUBROS DEL ACTIVO Y PASIVO

Los datos sobre la composición de los rubros expuestos en el Estado de Situación Patrimonial, son los siguientes:

	31/08/25 \$ (Corriente)	31/08/24 \$ (Corriente)
- Caja	151.945,59	826.072,63
- Banco Macro - Cta. cte. Pesos (Saldo Libro)	69.641.289,68	33.566.983,50
- Banco Macro - Cajas de ahorro	13.759,54	2.828.516,63
Total del rubro	<u>69.806.994,81</u>	<u>37.221.572,76</u>

### 2.1 Caja y Bancos

- Caja

- Banco Macro - Cta. cte. Pesos (Saldo Libro)

- Banco Macro - Cajas de ahorro

Total del rubro

	(Corriente)	(Corriente)
- Caja	151.945,59	826.072,63
- Banco Macro - Cta. cte. Pesos (Saldo Libro)	69.641.289,68	33.566.983,50
- Banco Macro - Cajas de ahorro	13.759,54	2.828.516,63
Total del rubro	<u>69.806.994,81</u>	<u>37.221.572,76</u>

### 2.2 Inversiones

- Banco Macro - Plazo Fijo

- Banco Macro - C.Ahorro Dólares USA

- Banco Macro - Caja de Seguridad

U\$S 364,90

U\$S 316.000,00

Total del rubro

	(Corriente)	(Corriente)
- Banco Macro - Plazo Fijo	0,00	0,00
- Banco Macro - C.Ahorro Dólares USA	497.358,70	454.206,10
- Banco Macro - Caja de Seguridad	430.708.000,00	537.728.238,68
Total del rubro	<u>431.205.358,70</u>	<u>538.182.444,78</u>

### 2.3 Créditos con Asociados

- Deudores por derecho de ejercicio profesional

- Cuotas cobradas por adelantado

- Tarjetas de crédito y débito a cobrar

- Inscripciones a cobrar

- Tarjetas cena a cobrar

- Multas Tribunal Etica y Disciplina a cobrar

Subtotal

	(Corriente)	(Corriente)
- Deudores por derecho de ejercicio profesional	580.558.628,80	291.676.936,15
- Cuotas cobradas por adelantado	-33.785.800,00	-24.945.002,83
- Tarjetas de crédito y débito a cobrar	290.731,48	6.400.104,11
- Inscripciones a cobrar	3.576.158,84	4.679.118,75
- Tarjetas cena a cobrar	0,00	427.378,98
- Multas Tribunal Etica y Disciplina a cobrar	0,00	98.472,57
Subtotal	<u>550.639.719,12</u>	<u>278.337.007,73</u>

(-) Previsión para Deudores Incobrables

Total del rubro

-6.650,00	-8.881,47
<u>550.633.069,12</u>	<u>278.328.126,26</u>

### 2.4 Otros Créditos

- C.S.S.A. crédito a cobrar

- Préstamos y anticipos al personal

- Estampillas D.G.R.

- Deudores varios

- D.G.R. saldo a favor

- Percepción/Retención D.G.R.

- Percepción D.G.I.

- Depósitos en garantía alquileres

- Ingresos/Egresos anticipados

- Fondos a rendir

Total del rubro

	(Corriente)	(Corriente)
- C.S.S.A. crédito a cobrar	16.942.927,63	42.941.112,67
- Préstamos y anticipos al personal	0,00	133.555,93
- Estampillas D.G.R.	51.768,25	107.410,02
- Deudores varios	186.773,31	249.446,84
- D.G.R. saldo a favor	900.624,27	0,00
- Percepción/Retención D.G.R.	28.800,00	95.603,20
- Percepción D.G.I.	0,00	184.347,55
- Depósitos en garantía alquileres	0,00	1.577,24
- Ingresos/Egresos anticipados	0,00	-11.306.511,38
- Fondos a rendir	1.329.000,00	1.067.111,90
Total del rubro	<u>19.439.893,46</u>	<u>33.473.653,97</u>

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 13/11/25

MARCELO E. GAUFFIN  
Contador Público Nacional  
Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES

Dra. María Trinidad Arias Villegas  
PRESIDENTA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



# COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE SALTA

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31/08/25  
Cifras expresadas en moneda homogénea

31/08/25	31/08/24
\$	\$

### 2.5 Bienes de Uso

- Valor residual bienes de uso (Anexo I)
- Anticipos a proveedores por compra de bienes de uso

(No Corriente)	(No Corriente)
2.577.729.515,86	2.679.007.714,04
0,00	0,00
<b>2.577.729.515,86</b>	<b>2.679.007.714,04</b>

### 2.6 Deudas

- Ordenes de consulta a pagar
- Créditos de Asociados por compra Estampillas
- Sueldos personal a pagar - Agosto/25
- Aportes y contribuciones a depositar
- Planes de Pago AFIP
- Retenciones Act. Econom. a depositar
- Acreedores varios

Total del rubro

(Corriente)	(Corriente)
0,00	0,00
6.028.223,29	3.177.612,62
40.255.938,60	42.335.511,82
26.682.098,35	25.707.844,79
39.257.508,42	42.954.594,28
0,00	1.154.465,83
<b>39.387.732,77</b>	<b>6.616.326,78</b>
<b>151.611.501,43</b>	<b>121.946.356,12</b>

### 2.6 Deudas

Total del rubro

(No Corriente)	(No Corriente)
0,00	0,00

(No Corriente)	(No Corriente)
0,00	0,00

## NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

31/08/25	31/08/24
\$	\$

### 3.1 Ingresos de fondos

- Cobranza derecho de ejercicio profesional
- Cobranza derecho de inscripción
- Cobranza estampillas
- Otros Ingresos de fondos

Total

811.947.675,55	853.367.946,21
135.159.059,25	153.251.530,46
242.185.763,88	311.229.327,56
150.353.482,31	244.302.152,33
<b>1.339.645.980,99</b>	<b>1.562.150.956,56</b>

### 3.2 Inversiones en bienes de uso

- Compra bienes de uso varios
- Anticipos a proveedores por compra bs. de uso

Total

5.738.445,07	8.412.015,12
0,00	0,00

5.738.445,07	8.412.015,12
--------------	--------------

## NOTA 4: JUICIO LABORAL

El Colegio de Abogados y Procuradores de Salta es parte demandada en un juicio laboral iniciado por una ex empleada, cuyo despido con causa se produjo en noviembre de 2024.

El monto reclamado en concepto de indemnización por despido injustificado asciende aproximadamente a \$ 46.000.000,00, más intereses y costas (Expte. 911471/25).

No se ha contabilizado provisión alguna dado que, conforme a la evaluación del asesor legal, si bien la probabilidad de pérdida es posible, su cuantía no puede ser razonablemente estimada. No obstante se informa esta contingencia en cumplimiento de las normas contables vigentes.

Firmado a los efectos de su identificación  
con mi informe de fecha 13/11/25

MARCELO E. GAUFFIN  
Contador Público Nacional  
Mat. 756 Fº 502 Tº III CPCES

Dra. María Trinidad Arias Villegas  
PRESIDENTA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



## **INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señora Presidente del  
Colegio de Abogados y Procuradores de Salta  
Dra. MARÍA TRINIDAD ARIAS VILLEGAS  
Presente

### **Informe sobre la auditoría de los estados contables**

#### **Opinión**

He auditado los estados contables adjuntos del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 2025, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas 1 a 4, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los Anexos I a IV.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Agosto de 2024 (expresadas a moneda de cierre) son parte integrante del estado de situación patrimonial mencionado precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En mi opinión, los estados contables adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta al 31 de Agosto de 2025, así como los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo, correspondiente al ejercicio económico finalizado en esa fecha, de conformidad con normas contables profesionales argentinas.

#### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe. Soy independiente del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.



### **Énfasis sobre la presentación de los estados contables**

Sin modificar mi opinión, quiero enfatizar la información en la Nota preliminar 1.2 "Unidad de Medida – Consideración de los efectos de la inflación", donde se describe que los presentes Estados Contables han sido confeccionados en moneda homogénea a la fecha de cierre de los mismos, atento a que se ha aplicado el proceso de re expresión de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE y en un todo de acuerdo a la Resolución 539/18, en la cual se detallan las opciones previstas y los efectos que la aplicación de dichas opciones genera en la información contenida en los mismos.

### **Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables**

La dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes, y de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados contables**

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.



Información especial requerida por disposiciones legales y  
reglamentarias

1. Los Estados Contables auditados concuerdan con las registraciones efectuadas en libros con las formalidades exigidas, excepto por la rubrica de los mismos que a la fecha no se ha realizado.
2. Al 31 de agosto de 2025 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones, que surge de los registros contables asciende a \$ 62.336.661,36 (incluyendo la contenida en los planes de pago vigentes), la cual no era exigible a esa fecha.
3. Las cifras totales de los estados auditados son las siguientes:

Estado de situación patrimonial

Activo	\$ 3.648.814.831,95
Pasivo	\$ 151.611.501,43
Patrimonio Neto	\$ 3.497.203.330,52

Estado de recursos y gastos

Superávit del ejercicio	\$ 52.936.174,83
-------------------------	------------------

Estado de Flujo de Efectivo

Variación neta	\$ - 74.391.664,03
----------------	--------------------

Expido el presente informe en la ciudad de Salta, a los trece días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco.

MARCELO ENRIQUE GAUFFIN  
Contador Público Nacional  
Mat. 756/Fº 502 Tº III C.P.C.E.S.

CERTIFICACIÓN DE FIRMA AL DORSO





EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA certifica que la firma del profesional que figura al dorso concuerda con la de su registro, el que corresponde a GAUFFIN MARCELO ENRIQUE inscripto en la Matrícula de CONTADOR PÚBLICO con el Nro. 756 Folio 502 Tomo III en la actuación profesional N° 11840/2025 SEDE CENTRAL perteneciente a COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Salta, miércoles, 19 de noviembre de 2025



100756118402519112025



C. NESTOR FERNANDO YONAR  
SECRETARIO TECNICO AUXILIAR

**MEMORIA INSTITUCIONAL**  
**COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

**I.-CONSIDERACIONES PRELIMINARES.**

Para poder comprender la postura de las nuevas autoridades en relación al Balance del ejercicio correspondiente al período 1º de Septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025, firmado por imposición legal, debemos retrotraernos al momento en que fueron designados en las elecciones del pasado 4 de Junio de 2025. Con el resultado de las elecciones, el día 6 de junio de este año se presentó ante el presidente de ese momento Dr. Sergio Díaz Lenes, una nota con un extenso pedido de rendición de cuentas con el fin de conocer el estado de situación, petición que me veo obligada a transcribir para conocimiento de todos ustedes colegas presentes, que incluía expresamente una abstención de realizar pagos hasta que este nuevo Consejo Directivo pudiera asumir. Recuérdese que las actuales autoridades asumieron sus funciones el día 10 de junio de 2025 y a pesar de dicho pedido, la gestión saliente continuó haciendo pagos los que además no tenían ninguna justificación ni urgencia. Se transcribe el contenido de la nota presentada ese 6 de junio, en todos sus puntos, cuya parte pertinente dice así :

*"... con el fin de garantizar una transición ordenada, transparente y responsable, solicitamos de manera urgente, en el plazo improrrogable de diez días hábiles que se proceda a la elaboración de un informe integral de situación institucional y rendición de cuentas documentada en los términos del art 859; 860 y cctes. del Cod Civil y Comercial, suscripto por las autoridades actuales del Colegio (presidente, vicepresidente y Tesorero), con fecha de corte al 10 de junio de 2025, que contenga y documente:*

*I. Informe de Situación Institucional*

- a) Listado detallado de contrataciones y compras realizadas durante el periodo que se constituye desde la fecha de cierre del último balance aprobado en fecha 6 de diciembre de 2024, hasta el día 10 junio del año 2025 (locaciones de servicios, de inmuebles, de obra, proveedores, etc.), con especificación de fechas, conceptos, montos, contratistas o proveedores, y respaldo documental correspondiente.*
- b) Nómina completa del personal dependiente y/o contratado del Colegio, asociados al CUIT institucional, indicando función, categoría, sede de prestación, antigüedad, modalidad de contratación, monto salarial y detalle de sueldos devengados y percibidos en abril y mayo de 2025.*
- c) Detalle de los bienes de capital, registrables y no registrables, propiedad de la institución, con identificación de matrícula, dominio o datos pertinentes.*
- d) Listado de procesos judiciales en los que el Colegio sea parte como actor o demandado, en los fueros civil, penal o laboral, indicando objeto, estado procesal y monto en caso de que se trate de juicios con contenido económico.*
- e) Listado de reclamos administrativos, extrajudiciales o en etapa de mediación, en trámite contra el Colegio.*
- f) Estado de deuda actual del Colegio, discriminada por origen (tributaria nacional, provincial o municipal; bancaria; previsional u otros), con detalle de capital e intereses, y estado de cumplimiento o refinanciamiento.*
- g) Detalle de acreencias a favor del Colegio (deudas por cobrar), con especificación de origen, monto estimado, estado actual y fecha de exigibilidad.*
- h) Detalle de todas las cuentas bancarias y activos financieros, indicando entidad, tipo y número de cuenta, responsables autorizados, saldos a la fecha y situación general.*
- i) Movimientos bancarios correspondientes al periodo de ejercicio de su mandato, desde el 5 de abril de 2023 hasta el 10 de junio de 2025, adjuntando extractos y/o reportes por cuenta.*

j) Copia de los últimos tres balances de ejercicio aprobados, con sus respectivos anexos contables.

k) Copia de los contratos de concesión de espacios y explotación vigentes o en curso, con detalle de condiciones contractuales.

l) Informe del estado edilicio de todas las sedes institucionales.

m) Listado de poderes otorgados por el Colegio, especificando fecha, objeto, apoderado y autoridad otorgante, y acompañando copia.

n) Actas del Consejo Directivo de los últimos tres años, así como resoluciones, disposiciones o decisiones administrativas adoptadas en ese periodo.

o) Listado de matrículas activas, suspendidas y en juicio, con detalle de morosidad, estado de deuda de los matriculados y medidas de gestión aplicadas.

p) Detalle de patrimonio e inventario de bienes muebles y registrables

q) Detalle de las personas que tienen acceso a las distintas sedes y predio del colegio.

r) Toda otra información complementaria que se considere relevante para una adecuada evaluación institucional, económica, financiera, contable y patrimonial del Colegio.

#### II. Resguardo Documental

Solicitamos expresamente que se preserve y garantice el resguardo documental (en copia y original) de:

- La última nota ingresada por Mesa de Entrada.

- La última factura emitida por el Colegio.

- La última factura abonada, indicando concepto, fecha y monto.

#### III. Medidas Administrativas Preventivas

En atención a la inminente asunción de las nuevas autoridades, solicitamos que se adopten las siguientes medidas de cautela:

a) Se abstengan de realizar compras, contrataciones o adquisiciones que generen nuevos compromisos económicos o impliquen un aumento de gastos.

b) Se limiten las erogaciones al mantenimiento del funcionamiento normal y esencial del Colegio.

c) Se respalte documentalmente todo movimiento económico, financiero o decisión administrativa.

d) No se asuman nuevos compromisos laborales, personales o reales, ni se alteren las condiciones laborales, contractuales o salariales del personal vigente..."

Todos estos requerimientos transcriptos precedentemente para conocimiento cabal de los colegas, ninguno de ellos fue respondido por las autoridades salientes, la información requerida fue parcialmente obtenida a través de diferentes indagaciones realizadas a los empleados del Colegio y con la colaboración de ellos, pudimos hacernos alguna idea del estado de situación en que recibimos la entidad.

Ante tal falta de rendición de cuentas documentada, el 1º de Julio de este año, el Consejo Directivo se vio obligado a encargar una auditoría externa que nos permita entre otras cosas no sólo conocer el estado institucional; económico, comercial y financiero en que se recibió el Colegio, sino también tomar decisiones a futuro, debidamente motivadas en datos, mejorar la transparencia de la gestión, la contabilidad, proyectar un presupuesto para el próximo año. A la fecha, dicha auditoría se encuentra en curso, se aclara que la contabilidad del Colegio que recibimos, carece de un sistema integrado que permita conocer ágil y oportunamente los cierres mensuales de sus operaciones y saldos; posee un módulo de tesorería y realiza las tareas contables de manera semi- manual y parcialmente tercerizada.

Por tales razones, oportunamente y en su caso, de corresponder, el Consejo directivo solicitará la reformulación de los estados contables elaborados, una vez conocidos los dictámenes finales de la auditoría externa encargada; en base a los nuevos datos obtenidos a través de la misma. A tal fin, eventual y oportunamente, se convocará una asamblea extraordinaria para tratamiento respectivo. Formulamos dicha reserva.

II.- Con las salvedades expuestas en el acápite anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 5412 y normas de derecho privado referente a los plazos de presentación de los estados contables, se presentaron los mismos por el período comprendido entre el primero de setiembre de 2.024 hasta el cierre al 31/08/2025 que estuvieron a disposición de todos los colegiados, en la sede de la entidad y publicados en la página web del Colegio como nunca se hizo. Este balance arroja los guarismos que surgen de la evaluación que el contador externo expone

1.- DE LAS ACTIVIDADES CONSEJO DIRECTIVO:

- Con motivo de intensificar el diálogo y la comunicación con los matriculados la nueva gestión recibe diariamente de manera personal a colegas con sugerencias, inquietudes o reclamos. - Igualmente la Presidente junto a miembros del nuevo Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta han mantenido reuniones con la Sra. Presidenta de la Corte de Justicia de Salta DRA. TERESA OVEJERO CORNEJO y Jueces de ese Excelentísimo Tribunal con motivo de poner en conocimiento inquietudes y reclamos formuladas por colegas en relación a las nuevas oficinas de gestión, trato digno y respetuoso hacia los Abogados y Procuradores, regulación de honorarios respetando el mismo ético que establece la institución, celeridad en los procesos, mejoras en el SED e implementación del Expediente Digital en todas los Distritos Judiciales de la Provincia etc. - Se mantuvo reuniones con directivos del SPPS con motivo se solicitar se agilice la atención de los matriculados en Alcaldía General N° 1, se reactivó el sistema de video llamadas entre abogados defensores e internos. Durante el período comprendido entre el primero de Setiembre de 2.024 al 31 de Agosto de 2.025, motivo de las sesiones del cuerpo, se dictaron 28 (veintiocho) Actas de Consejo Directivo. -Que el Consejo Directivo sesionó con normalidad salvo el período de feria judicial de julio 2025. También se concretaron convenios marco con otros organismos como por ejemplo con la Municipalidad de la Ciudad de Salta, con la UCASAL, Universidad SIGLO XXI, Universidad Nacional de Córdoba Con respecto a diversos planteos efectuados por los colegas la Sra. Presidente DRA. MARÍA TRINIDAD ARIAS VILLEGAS mantuvo reuniones con los encargados de diversos organismos provinciales como por ejemplo Banco Macro S.A., Sindicatura General de la Provincia; Gobernación; Cámara de diputados y Senadores de la provincia; Defensoría de Menores e Incapaces de la Provincia de Salta, RENTAS, Instituto Provincial de Seguros. - El nuevo Consejo Directivo reactivó la participación en FACA NACIONAL en encuentros con distintos colegas, se trató problemática que hace al ejercicio profesional en general.

2.- PATRIMONIO EDILICIO – CUIDADO- CONSERVACIÓN: En cuanto al capital edilicio de la institución el mismo se integra con los siguientes inmuebles de propiedad del Colegio:

predio social y deportivo sito en Av. Circunvalación Oeste s/n Finca las Costas que comprende salón de eventos sociales, quincho con asadores y cancha de fútbol once; sede administrativa, sede de Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n El Huaico que se integra con salón de conferencias y establecimiento Jardín Maternal "Ciudad Mágica"; sede administrativa de Calle General Güemes 942 y General Güemes 994 donde funciona actualmente Centro de 4 Mediación y Resolución de Conflictos del Colegio, Sede de San R. de la Nva. Oran, sede de Tartagal. En cuanto a las sedes de Joaquín V. González y Cafayate los edificios donde funcionan actualmente son locaciones privadas que se arriendan. Durante la actual gestión se han realizado tareas de conservación, higiene y mejora en todos los inmuebles pertenecientes a la institución a fin de que los mismos se encuentran en óptimas condiciones para el uso de los matriculados y de todas aquellas personas que a diario acuden a nuestras sedes. Igualmente el crecimiento constante de la matrícula, así como la cantidad de eventos académicos y acontecimientos que genera la vida institucional hace necesario mantener el estado edilicio y todas nuestras instalaciones en perfectas condiciones de manera tal que permita la óptima realización de todas las actividades que a diario se llevan a cabo. Las tareas de mantenimiento y conservación del patrimonio edilicio se cumplimentan con aquellas que hacen al resguardo de los bienes de la institución a través de una póliza contratada con Seguros GALICIA, en cuanto al resguardo físico de los profesionales, de los dependientes de la institución y de toda persona que se encuentra eventual o transitoriamente en nuestras instalaciones se cuenta con Servicio de Emergencias Médicas contratado con la Empresa Paramedic, asimismo todos nuestras instalaciones cuentan con todos los elementos de seguridad para combatir incendios (matafuegos, mangueras etc...), salidas de 5 emergencia, cartelería informativa para evacuación, todo ello conforme lo prevén las leyes y reglamentaciones que rigen la materia de seguridad e higiene. A partir de nuestra asunción hasta el 31 de agosto de 2025 se realizaron las siguientes tareas de mantenimiento: En sede Gral. Güemes Nº994, se colocó placa de la Institución y cartel de la alarma, se colocó cañón para capacitaciones y se compró micrófono para las mismas, se repararon los pisos rotos, los techos que filtraban humedad, se colocaron los enchufes en el consultorio jurídico gratuito a fin de que los abogados puedan trabajar en sus dispositivos particulares. En sede Metán se logró que los abogados puedan tener servicio de internet en tribunales. Sede Tartagal se repararon luces y computadoras de la sede. Sede Ciudad judicial, se colocaron nuevas sillas y mesas en la confitería; se arreglaron los enchufes que no funcionaban, se colocaron las trabas a todas las puertas de los baños de mujeres y hombres; se arregló la impresora del sector del ciber. Predio circunvalación Oeste: se arreglaron las luces que estaban rotas (25 luces); se colocó cambiador en el baño de mujeres; se repararon los baños, se arregló la fuente que no funcionaba; se pintó el interior quincho; se arregló el sistema de riego de la cancha. Se colocaron árboles en la sede ciudad judicial por gestión del instituto de derecho ambiental.

3.- DE LA DEFENSA DE NUESTRA MATRICULA : En este acápite cabe resaltar que la Gestión de Gobierno del actual Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de la



Provincia de Salta que preside la DRA. MARÍA TRINIDAD ARIAS VILLEGAS tiene puesto especial énfasis en la defensa de los derechos e intereses de los Abogados y Procuradores que ejercen la profesión de manera liberal, trato digno, regulación de honorarios acorde a la Ley N° 8035, mora en las sentencias; firma electrónica y otras cuestiones de interés de la Abogacía. Desde este punto de vista intervino la nueva gestión en diversas situaciones que afectaban negativa y directamente a profesionales en cuestiones vinculadas al libre ejercicio profesional. También cabe destacar que el nuevo Consejo Directivo que asumiera el 10 de junio de 2025 ya ha mantenido diversas reuniones con los Sres. Jueces miembros de la Corte de Justicia de Salta a fin de plantear diversas cuestiones que hacen a mejorar las condiciones en que los profesionales desenvuelven su actividad como Auxiliares de la Justicia.

4.- TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA: Conforme el resultado del Acto Electoral del día 4 de junio de 2025 el Tribunal de Ética y Disciplina de la Institución queda conformado con los siguientes profesionales: SALA I VOCALES TITULARES: DR. PABLO MAXIMILIANO MACARON ,DRA. MARÍA GABRIELA CHAMA, DR. CARLOS HERNÁN CUEVO, VOCALES SUPLENTES: DRA. MARÍA DOLORES PISTONE, DR. MARCELO ADRIÁN PEYRET, 29 DRA. MARÍA CANDELARIA CANNIZZO ; SALA II VOCALES TITULARES: DRA. MARÍA ELENA VILLAGRÁN , DR. RAMÓN ALBERTO LEAL, DRA. CINTHIA VANINA ZAMORA, VOCALES SUPLENTES: DR. TELMO ALICIO ALBORNOZ, DRA. LUCIANA BARROS RUIZ ,DR. GONZALO CASTAÑEDA NORDMANN; SALA III VOCALES TITULARES: DR. BERNARDO SOLA , DRA. MARÍA FLORENCIA CUEVO, DR. ARTURO SEBASTIÁN TORINO , VOCALES SUPLENTES: DRA. ROSSEMARY ROJAS SEJAS, DR. FERNANDO VIRGILI SAN MILLÁN, DRA. MARÍA GABRIELA AGUIERRE

5.- INFORME ACTIVIDAD DEL TRIBUNAL DE ETICA Y DISCIPLINA: 2.024/2025.- El tribunal recibió 417 expedientes en trámite. Téngase en cuenta los pocos meses de gestión, donde se han reactivado el TOTAL de las causas como es obligación del Tribunal, actualmente algunos se encuentran en estado de apertura a prueba, y otros ya cuentan con resolución. En el periodo que va desde el 1º DE SEPTIEMBRE 2.024 al 31 DE AGOSTO 2.025, TOTAL de Denuncias Disciplinarias ingresadas: 113 (Ciento Trece). TOTAL de Sentencias Disciplinarias en ese periodo definitivas: 68 (Sesenta y Ocho). GESTIÓN ACTUAL DESDE 10 JUNIO A 10 DE DICIEMBRE 2.025 : TOTAL de causas disciplinarias recibidas: 417 (Cuatrocientos Diecisiete).- TOTAL de Denuncias Disciplinarias ingresadas: 116 (Ciento Dieciséis).- TOTAL de Sentencias Disciplinarias definitivas: 43 (Cuarenta y Tres).- Todas las causas recibidas en la gestión están en trámite, habiendo causas en estado de Apertura a Prueba, realizándose las audiencias testimoniales correspondientes, incorporándose las pruebas correspondientes, resolviendo causas que venían de gestiones anteriores así como causas actuales que ingresaron en este período de seis meses.

6.- DEL CENTRO DE MEDIACIÓN DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA: Funciona en sede de calle G. Güemes N° 942 el Centro de Mediación del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, la encargada informó que

durante el período de 1 de septiembre de 2014 al 31 de agosto de 2025, se llevaron a cabo aproximadamente 800 (ochocientas) audiencias. Cabe destacar que el Centro de Mediación del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta fue el primero en su tipo dentro del ámbito de las Instituciones profesionales siendo de los que más actividad registra, gozando de gran prestigio por la organización y calidad de profesionales con los que cuenta. Que venciendo el mandato las autoridades para el período 2023-2025, se convocó a elecciones para renovar autoridades del Centro de Mediación del Colegio para el día 11 de julio de 2025 en el horario de 08:00 a 18:00 en sede de Calle G. Güemes N° 942. Que se presentó y oficializó una única LISTA denominada "UNIDAD", que en fecha 7 de julio de 2025, el 31 Tribunal Electoral de la Institución (Consejo Directivo), PROCLAMÓ mediante Resolución N°077/25 como vencedora a la única lista presentada quedando la nueva Comisión Directiva conformada de la siguiente manera: Presidente: DRA. Paula Valeria Borrelli. Vicepresidente: DRA. Rosana Montero Sadir. Secretaria: DRA. Patricia Liliana Yobe. Vocales Titulares: DRA. Norma S. Chávez de Yañez. DRA. Inés Alejandra Soto DRA. María E. Ragone. DRA. Cynthia Lorena Tulian. Vocales Suplentes: DR. Gonzalo Rodrigo Bazán. DRA. Fanny Francisca Oieni. DRA. María Fernanda Yañez Vidal. DRA. Valeria Ibáñez Valverde.

#### 7.- DEL PERSONAL:

En lo que respecta al personal del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta cabe destacar que hoy cuenta con 32 dependientes a cargo del Sr. Gerente y Ap. Legal de la institución Dr. Salomón Alé, de ese total de dependientes 13 son mujeres y 19 hombres con lo cual resulta destacado el rol y papel preponderante que 32 desempeña el personal femenino dentro de la estructura institucional y de su funcionamiento. Personal Letrado: Dr. Salomón Alé Dr. Guillermo M. Nasser Abdo. Dra. Alicia Anabel Ordoñez Dr. Leonardo M. Venier Personal Administrativo Sede Capital: Sr. Horacio A. Pereyra. Lic. Mirian G. Delgado. Sr. Fadi Al Zebari. Sr. Ángel M. Burgos. Cra. Mariana Tejerina. Sra. Claudia E. Cabana. Sr. Héctor M. Tarifa. Sra. Marcela V. Biassini. Sr. Daniel G. Zapana. Sr. Emilio Fernando Gordillo. Sr. Gustavo M. Fernández. Sra. María Florencia Alarcón Proc. Jorge R. Cortez Guimara. Sr. Cristhian R. Lezcano Burgos. Secretaria Centro de Mediación: Sra. Luján Giroto. Personal de Mantenimiento y Maestranza: Sr. Martín Orestes. Sra. Sandra E. Tolaba Sra. Nora Susana Jara Díaz. 33 Personal Atención Confitería Tribunales: Sr. Orestes Avila Sra. Gladys M. Martínez. Personal Predio Social, Cultural y Deportivo: Sr. Félix D. Cruz. Sr. Manuel Borja. Personal Sede Tartagal: Sra. Romina Burgos. Personal Sede San José de Metan: Sr. Raúl S. Blanque. Sra. Elida del Valle Galdo. Personal Sede San Ramón de la Nueva Oran: Sr. César Caro. Personal Sede J.V. González: Sr. Antonio M. Patricio Acuña. Personal Sede Cafayate: Sra. Norma Zambrano.

8.- DE LOS INSTITUTOS Y COMISIONES: Con la nueva gestión que asumió el 10 de junio de 2025, se elaboró un Reglamento de Institutos y Comisiones, en el cual se establecieron las facultades, obligaciones y funcionamiento de los mismos. Conforme dicho REGLAMENTO y previa firma del mismo, se designaron los nuevos directores a cargo de 24 Institutos y Comisiones, debemos destacar que hubo RENOVACION en la mayoría de las autoridades,

dando oportunidad a distintos matriculados especialistas en la materia a sumarse al trabajo  
**AD HONOREM** de formación y contención de los abogados-/as salteños/as :

Tanto el Reglamento como la nomina de Autoridades se aprobó mediante RESOLUCION:

- A.-COMISION DE LA ABOGACIA JOVEN: Carla Anahí Peñaranda y Angelica Isabel Estefanía Erazo
- B.-INSTITUTO DE DERECHO LABORAL DR. NORBERTO CENTENO: Héctor Horacio Dondiz Villa
- C.-INSTITUTO DE DERECHOS HUMANOS: Martín Plaza Schaefer y Pablo Alberto Del Pino
- D.- INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS: Ángel Reston y Telmo Alicia Albornoz
- E.-INSTITUTO DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL: Pedro Arancibia, Belén Rodríguez Alzogaray y José Nicolás Arandía
- F.-INSTITUTO DE DERECHO MINERO Y ENERGETICO: Gonzalo Castañeda Nordmann
- G.-INSTITUTO DE DERECHO CIVIL: Gastón Federico Montali y Teodoro Becker
- H.-INSTITUTO DE DERECHO PROCESAL: Sofía Benavidez Arias
- I.-INSTITUTO DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO: Sandra Cristina Bonari Valdes
- J.-INSTITUTO DE PROCESOS EJECUTIVOS Y DERECHO CARTULAR: Nicolás Sebastián Corredor y Cesar Domínguez
- K.-INSTITUTO DE DERECHO DE LAS FAMILIAS: Daniela Anahí Martínez
- L.-INSTITUTO DE DERECHO DE LOS ANIMALES: Marfa Belén Pastrana Castillo
- M.-INSTITUTO DE DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTES: Daniela Natalia Sulca
- N.-INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL Y FEDERALISMO: Sebastián Aguirre Astigueta
- Ñ.-INSTITUTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO: Pablo Robbio Saravia
- O.-INSTITUTO DE DERECHO Y NEUROCIENCIA: Celeste Analía del Carmen Gauna
- P.-INSTITUTO DE DERECHO SOCIETARIO: Osvaldo Camisar
- Q.-INSTITUTO DE TELECOMUNICACIONES, INFORMATICA Y NUEVAS TICS: Facundo Arturo Vallejo
- R.-INSTITUTO DE DERECHO PREVISIONAL: Ignacio Federico Borelli
- S.-COMISION DE HONORARIOS Y SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTE: Marcelo Pablo Escudero
- T.-INSTITUTO DE DERECHO AMBIENTAL: Silvina Borla
- U.-COMISION DE CULTURA: Fanny Viviana Tolaba Montiveros
- V.-INSTITUTO DE DERECHO TRIBUTARIO: Sofía Lanusse
- W.-INSTITUTO DE DERECHO DE LOS CONSUMIDORES: Estela Mary López

#### **ACTIVIDADES ACADÉMICAS PERIÓDICAS**

Los distintos Institutos y Comisiones comenzaron con sus charlas periódicas, las cuales tuvieron las siguientes características:

- GRATUITAS: Para todos los matriculados
- AD HONOREM: Sin el pago de honorarios y horas cátedras a los expositores o disertantes

- MODALIDAD: Las mismas fueron varias de acuerdo a cada necesidad PRESENCIAL; VIRTUAL y MIXTA (Presencial y zoom)
- GRABACION: Se grabaron y compartieron en el canal de You Tube del Departamento Academico del Colegio, cuando así lo solicitaba el Director.

**CRONOGRAMA:**

**JULIO 2025:**

- 1) Lunes 28 - 13:00 a 15:00 Hs.: Dra. Sofia Cornejo (Fiscal Penal de la Unidad de Ciberdelitos de Salta) - Dr. Francisco Virgili (Auxiliar Fiscal de la Unidad de Ciberdelitos de Salta) "Ciberdelincuencia: La Investigación Penal en el ámbito digital." Aspectos prácticos y Evidencia Digital. Ley 8386  
Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal
- 2) Martes 29 - 14:30: Héctor Dondiz Villa, Directo Del Instituto, Charla Informativa, Funcionamiento Plan De Trabajo 2025-2026  
Instituto De Derecho Laboral Norberto Centeno
- 3) Miércoles 30 - 12.00hs: Reunión de trabajo para la planificación de actividades  
Instituto de Derechos Humanos

**Agosto 2025**

- 1)- Lunes 4 - 13:30 hs: Dra. Belen Pastrana Castillo (directora) Dra. Carmen Cespedes Cartagena (coordinadora) Presentación del equipo de trabajo IDA 2025. Derecho Animal en Salta: Desafíos Actuales, el trabajo de las 8 fiscales en Capital y el interior de la Provincia  
Instituto de derecho de los animales
- 2)- Viernes 8 - 13 hs: Dr. Gonzalo Castañeda Nordmann, Introducción a la Legislación Minera  
Instituto de Derecho Minero y Energético
- 3)- Lunes 11 - 13:30 a 15:30: Dra. Lucrecia Moreno Fleming - Seretaria de la Defensoria Oficial N° 12, "Cibercriminalidad sexual, Grooming. Tenencia de MASI. Sexting. Tratamiento Normativo. Herramientas de Investigación. Reporte NCMEC. Caso Práctico.  
Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal
- 4)- Martes 12 - hs 14:20: Chanampa Castaño Daniela. Derecho al olvido. Acción de Habeas Data. Instituto De Derecho De Telecomunicaciones Infomatica Y Nuevas Tics
- 5)- Martes 12 - 14 hs. : Pablo Robbie, Reunión de comienzo. Instituto de derecho administrativo
- 6)- Martes 12 - horas 16:00: Susana Celia Silvestre. Abogada, ex funcionaria judicial Juzgado laboral 5, CONFECCION DE PLANILLAS DE LIQUIDACION y de Regulación de Honorarios  
Instituto De Derecho Laboral Norberto Centeno

- 7)- Miércoles 13 - 15 a 17:30 - Pedro Javier Arancibia- abogado litigante • José Nicolás Arandía- abogado litigante • Belén Margarita Rodríguez Alzogaray- abogada litigante, ABC práctico del proceso penal salteño  
Comisión de la Abogacía Joven - Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal
- 8)- Miércoles 13 - 14 a 15 hs.: Dr Miguel Antonio Medina, Café Jurídico Literario-Análisis de RETRATO DEL KILLER (Artículo 80, inciso 3º del Código Penal Argentino)  
Aspectos legales y criminológicos  
Comisión de Cultura
- 9)- Miércoles 13 - a hs 14: Reunión de Miembros  
Instituto de Violencia de Género y Familiar
- 10)-Jueves 14 - 12:00 Horas: Ángel Reston (Director), Reclamo Ante Aseguradora.  
Debate Abierto  
Instituto De Derechos De Los Seguros
- 11)- Jueves 14- 14.00 hs: Reunión planificación de jornada sobre amicus curiae Instituto de Derechos Humanos
- 12)- Jueves 14- 14.00 hs: Reunión planificación actividades anuales  
Instituto de Derecho Civil
- 13)- Lunes 18 - hs. 14:00: Marcelo Escudero, Inicio de actividades y planificación  
Comisión de Honorarios y Seguimiento del Expediente Digital
- 14)- Miércoles 20 - 15:30 (cada 15 días): Reunión de los miembros del institu  
Instituto de derecho procesal
- 15)- Miércoles 20 -15:00: Dra Sandra Bonari - Directora del Instituto de violencia familiar y de género - Licenciada en Psicología Daniela Martini, El rol del abogado en el acompañamiento a víctimas de violencia: herramientas, obligaciones y límites éticos. Procedimiento de violencia: teoría y práctica  
Comisión De La Abogacía Joven Y El Instituto De Violencia Familiar Y De Género
- 16)- Miércoles 20 - a hs 15: Alejandra Aurelia Vera, Beneficios Docentes  
Instituto de derecho Previsional
- 17)- Jueves 21 - hs. 12:00: Estela Mary López, Nuevos desafíos en la defensa de la defensa de los consumidores 2) Crisis del contrato, límites a la autonomía de la voluntad, y contratos por Adhesión 3) introducción al marco normativo nacional: Ley 24.240 y modificatorias y Código Civil y comercial 4) Relación de consumo. Sujetos. 5) Clínica de casos – consultas  
Institutos de Defensa del Consumidor
- 18)- Jueves 21 - 12:30 hs: Sebastián Aguirre Astigueta, Amparo constitucional en Salta. Cómo tramitar el primer caso. Aspectos prácticos y jurisprudencia relevante.  
Convención americana de Derechos Humanos CADH  
Instituto de Derecho Constitucional y Federalismo
- 19)- Jueves 21- hs 14:30: Nicolas Corredor Y Cesar Domínguez - Abogados Litigantes, Inconstitucionalidad Del Secuestro Prendario

**Instituto de Procesos Ejecutivos y Derecho Cartular**

**20)- Lunes 25- de 14:00 a 16:00: Dra. Nancy Aguilar. Abogada Litigante. Taller: Proceso de Divorcio**

**Instituto de derecho de Familia**

**21)- Lunes 25/8 - 13:00 a 15:00: Dr. Esteban Martearena - Fiscal Penal de la Unidad de Delitos Contra la Integridad Sexual 4      Acción penal en los delitos de abuso sexual. Prueba. Consentimiento. Rol de la cámara Gesell. Procedimiento en la IPP. Implementación de la oralidad en el proceso penal. Casos prácticos.**

**Instituto de Derecho Penal y Procesal Penal**

**22)- Lunes 25- 15:00 hs.: Sofia Lanusse, Análisis de la Ley Nº 8496- Disminución de la presión tributaria**

**Instituto de Derecho Tributario**

**23)- Martes 26 - HS. 15:00 A 16:00: Dr. Matias Brogin- Mg en Derecho Privado, especialista en Inteligencia Artificial y Derecho Tipos de IA-criterios de regulación , Reglamento europeo , proyecto de ley, y metaverso consideraciones generales y fundamentales**

**Instituto Derecho de las Telecomunicaciones, Informática y Nuevas Tic**

**24)- Martes 26- 15 a 17: Dr. Alfredo Batule, secretario de trabajo de la provincia de salta y funcionarios Secretaría de trabajo de la provincia, El "A, B, C" de su funcionamiento**

**25)- Martes 26 - hs 14:00: Martin Guemes Secretario de Modernización, Proyecto de Transformación Digital**

**Instituto de derecho Administrativo**

**26)- Miércoles 27 - a 12 hs: Directora Dra. Fanny Montiveros, "Abogacía & Cultura" Encuentro presencial de colegas con alma cultural (presentación de propuestas de trabajo de la comisión)**

**Comisión de cultura**

***REDES SOCIALES. WHATSAPP:* Se crearon grupos de todos los Institutos y Comisiones**

**- OFICIALES: creados por el área de sistema del Colegio**

**- ADMINISTRADORES: Solo autoridades y secretaria académica**

**- ABIERTOS a toda la matrícula**

***INSTAGRAM:***

**- OFICIALES: creados con cuentas/correos oficiales del Colegio**

**- ADMINISTRADORES: Se proporciona la contraseña a las autoridades y secretaria académica**

**- ABIERTOS a toda la matrícula**

***GOOGLE DRIVE***

**-Se creo una carpeta para cada Instituto y Comisión, dentro del Drive del Departamento Academico, dando acceso a cada director con el carácter de editor**

**IMPORTANTE**

Conforme Reglamento todas las redes sociales, se proporcionaron a las autoridades designadas por el Consejo Directivo, dejando claramente establecido que en caso de realizarse cambio de autoridades del Instituto o Comisión, o en caso de que exista una nueva Gestión Directiva, "todos las administraciones y contraseñas" serán eliminadas y blanqueadas para hacer el traspaso correspondiente a las nuevas autoridades que correspondan.

**9.- INFORME DE LA COMISION DE HONORARIOS:** En el marco de la Ley de Honorarios N° 8035/17 funciona la Comisión de Honorarios Profesionales de este Colegio y en virtud de lo dispuesto por el art. 38 de dicho compendio, en apoyo a la labor profesional de los colegas se emiten dictámenes que se remiten a los Juzgados y/o alzadas en caso de opción por vía recursiva a efectos de lograr equidad, respeto a la dignidad profesional y regulaciones justas en los estipendios de los letrados. Dicha Comisión está integrada por el Dr. Guillermo Miguel Nasser Abdo - autor de la ley precitada - y Leonardo Venier, funcionando físicamente en el 1º piso de la sede sita en Av. Memoria, Verdad y Justicia con consultas presenciales, vía telefónica y correo electrónico- colegas del interior e inclusive personal de los Juzgados - de lunes a viernes. A ese respecto, nuestro subgerente nos informa que a la fecha, en el transcurso del período 1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025 se han evacuado: 1.- alrededor de 420 consultas verbales en horarios diversos, tanto de colegas de capital como del interior. 2.- 165 vía mail. 3.- dictámenes dictados a razón de 6 mensuales. Muchas de estas consultas devienen de actuaciones en expediente papel y digital – mixtos – lo que requirió por parte del Colegio la creación de un usuario específico para dichos fines comunicado a los Juzgados oportunamente para efectivizar la remisión de las actuaciones respectivas. Es dable destacar que dada la voluminosidad de las actuaciones remitidas, los dictámenes se elaboran rápidamente en resguardo de los derechos del letrado requirente toda vez que el mismo precisa imperiosamente acortar los tiempos en post de obtener una solución expedita para percibir sus emolumentos, muchas veces debiendo llegar a ejecución de los mismos para evitar la insolvenza del deudor remiso. Los tiempos de la Justicia atentan contra ello y es por eso que la Comisión se pronuncia en forma inmediata efectuando un estudio pormenorizado de los expedientes en breve lapso con denodado y titánico esfuerzo. Con respecto a otros años – principalmente 2017 año de sanción y promulgación de la ley – se advierten criterios encontrados y contradictorios en los Juzgados respecto del mínimo legal, cálculo de planillas , determinación del porcentaje por incidentes ganados, y sujeción a la base regulatoria muchas veces surgiendo la misma con elocuencia y certeza, como asimismo la intromisión de los juicios del consumidor en los pedidos receptados, entendiendo esta oficina que dicha curva ascendente se explica por la falta de uniformidad de criterios en las oficinas regulatorias de los Juzgados lo que hace imperiosa la intervención del Colegio en apoyo del profesional peticionante.

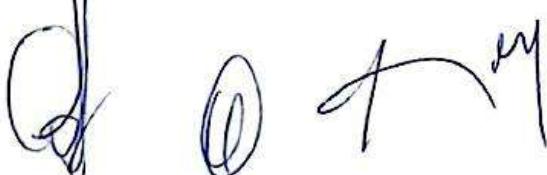
**10- DE LOS NUEVOS BENEFICIOS:** Con motivo de acercar más y mejores beneficios a nuestros matriculados el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta a suscripto diversos convenios con interesantes descuentos y beneficios a los cuales se puede acceder con la simple presentación de la credencial que acredite ser miembro de la institución, estos nuevos convenios así como los que se encontraban ya vigentes pueden ser visualizados en la página web institucional. Entre los nuevos acuerdos de beneficios se destacan:

**11.- ÁREA DE INFORMÁTICA:** Con motivo de mejorar el funcionamiento del Área Informática se procedió durante el período a la actualización de la página web del Colegio así como a la compra de nuevos equipos que permitirán que los Colegas desarrollen su actividad diaria sin mayores inconvenientes en tiempos en que se impone la virtualidad. La actualización informática permite que lleven a cabo Audiencias de Conciliación de manera virtual habiéndose realizado inclusive una audiencia (art. 77 inc. "d" Ley N° 5412) desde España habiéndose arribado a un acuerdo entre las partes. Este servicio está a disposición del matriculado debiendo solicitarlo con suficiente antelación. Igualmente se realizan reuniones, cursos, talleres, charlas, jornadas etc...vía zoom gracias a que el Colegio cuenta con toda la tecnología necesaria para ello. Estas tareas sólo son posibles disponiendo de las herramientas técnicas e informáticas con las que cuenta la institución. Contamos también con diferentes medios virtuales de pago, Sección de SERVICIOS ampliada con "botones, enlaces y medios"; Sección PAGOS con Autogestión y compra de ESTAMPILLA DIGITAL. La Nueva Página está totalmente orientada a la mayor funcionalidad, practicidad y utilidad en el desarrollo de las actividades diarias de los Abogados y Procuradoras.

### **III- PROPUESTA PARA EL PERÍODO 2025 -2026:**

1.-El actual Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia, presidido por la DRA. MARÍA TRINIDAD ARIAS VILLEGAS, conforme los objetivos propuestos para el período ha comprometido el mayor esfuerzo de la gestión en optimizar los actuales servicios que se brinda a los colegiados, así como equilibrar la situación financiera de la institución, lograr una mayor recaudación atento la histórica y alta tasa de morosidad, proporcionar mayores beneficios, bregar por una ordenada administración, la mejor utilización de los recursos humanos y económicos de la Institución con el fin de satisfacer los requerimientos de los matriculados que ejercen de manera liberal la profesión. Igualmente existe el compromiso de continuar trabajando fuertemente desde el plano "asociativo , colegial", en busca de lograr la obtención de mejoras en las condiciones en el ejercicio de la profesión, celeridad y mejora en la regulación de los honorarios, en lo social acercando la institución a la comunidad a través de actividades culturales, sociales y deportivas, en la relación con los colegiados resaltando el espíritu de fraternidad, solidaridad y ética que emana del espíritu de la Ley N° 5412 del Ejercicio de las Profesiones de Abogados y Procuradores.

2. Referencia especial merece el esfuerzo puesto en mejorar el funcionamiento del SED, en este sentido se destaca la nueva conformación de la Comisión de Seguimiento de



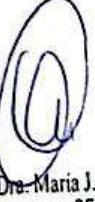
Funcionamiento del Sistema de Expediente Digital que se integra con la Sra. Presidente del Colegio Dra. MARÍA TRINIDAD ARIAS VILLEGAS, la Sra. Prosecretaria Dra. ALEJANDRA HEREDIA y el Sr. Director de la Comisión de Honorarios Dr. MARCELO ESCUDERO, todos ellos profesionales activos y litigantes, condiciones insoslayables para entender las eventuales inquietudes y/o reclamos que se susciten así como para proponer de parte o a instancia de la colegiatura aquellas modificaciones, actualizaciones, capacitaciones etc...que se consideren necesarias para que los profesionales cuenten con las mejores herramientas en el ámbito del ejercicio profesional y la abundante oferta académica que busca consolidar al Colegio como un espacio de referencia en la formación jurídica, el debate plural y la actualización permanente frente a los desafíos sociales, tecnológicos e institucionales que atraviesan al ejercicio profesional en la actualidad.

Durante estos meses las autoridades electas, el Consejo Directivo que me acompaña, el Tribunal de Ética (que recibió más de 400 expedientes pendientes), trabajó a destajo, exhaustivamente destinando tiempo, dedicación, a ordenar la entidad. Por ello, nuestro equipo incluido cada delegado del interior y director de las distintas comisiones, merece total reconocimiento por gestionar a diario en busca de ordenar el colegio y jerarquizar la institución y también en nombre de las autoridades a todos los colegas que de una u otra manera colaboran desinteresadamente con la gestión, con los Institutos con las delegaciones.

12.- MES DEL ABOGADO 2024: En el marco de las actividades se realizó el 22 de Agosto de 2025 en "PEEPER'S" la Fiesta de Jóvenes Abogados 2.025 la cual contó con la asistencia de colegas así como con la presencia de la Sra. Pte. del Colegio DRA. MARÍA TRINIDAD ARIAS VILLEGAS junto a miembros de Consejo Directivo y miembros del Consejo de Administración de la Caja de S.S. para Abogados de Salta. Se brindó a los asistentes servicio de gastronomía y sorteo de premios.. Misa día del Abogado 2025: Como es habitual el día 29 de agosto de 2025 hs. 11:30 se realizó la tradicional misa en conmemoración por el Día del Abogado en la Catedral Basílica de Salta a la cual asistieron la Sra. Pte. de la Institución DRA. MARÍA TRINIDAD ARIAS VILLEGAS junto a miembros de Consejo Directivo. 13.5. Cena Día del Abogado 2025: El viernes 30 de agosto de 2025 horas 21:30, en el Salón de eventos de la institución sito en Av. Circunvalación Oeste s/n Fca. Las Costas se realizó la tradicional Cena Día del Abogado 2.025 que contó con la presencia de 150 comensales aproximadamente. Durante el evento se sortearon premios y obsequios entre los asistentes al evento. Cierre Memoria Anual Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta. 2 de Diciembre de 2025.



Dra. María Trinidad Arias Villegas  
PRESIDENTA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



Dra. María J. Quipildor Corbalán  
SECRETARIA  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta



Dr. José L. San Martín  
VICEPRESIDENTE  
Colegio de Abogados y Procuradores  
de Salta